

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

17 NOV. 2017

1. El Decreto Alcaldicio N° 1672 de fecha 03 de Junio de 2015, que Aprueba Convenio de Implementación del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Trapiales, de la comuna de Temuco, Selección 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región de la Araucanía, con fecha 15 de abril de 2015.

2. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar la fecha de la actividad, denominada "Fiesta Reviviendo Mi Barrio en Primavera", Barrio Trapiales, Programa Recuperación de Barrios. Por petición de los vecinos del Barrio Trapiales, quienes por motivos climáticos decidieron modificar la fecha de la actividad.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación de la fecha de la actividad del Decreto Alcaldicio N° 3335 de fecha 18 de Octubre 2017, actividad Celebrando Nuestro Barrio, "Fiesta Reviviendo Mi Barrio en Primavera".

Dice:

Fecha de la Actividad	03 de Noviembre de 2017
-----------------------	-------------------------

Debe Decir:

Fecha de la Actividad	20 de Diciembre de 2017
-----------------------	-------------------------

2. Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 3335, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

DZB/CA/PGA/PMR.

Distribución:

- DIDECO
- Departamento de Vivienda
- Oficina de Partes.


PABLO VERA BRAM
 ALCALDE


